

## INFORME DEL COMISARIO

Periodo comprendido de Enero 1 al 31 diciembre del 2017.

En calidad de comisario de la compañía **EYV TOURS S.A**, informo que la empresa ha cumplido con las políticas internas establecidas en los diferentes aspectos tanto laboral, contable y tributario.

En lo laboral se contrató personal y se le elaboraron los correspondientes contratos de trabajo con las especificaciones de ley dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo. A la vez han cumplido con la obligación de presentar todos los documentos solicitados por el Ministerio de Relaciones Laborales, tales como formularios de Décimo Tercero y Cuarto, Utilidades y Actas de finiquito entre otros.

En el aspecto contable la empresa continúa manejándose con un sistema propio denominado RAFLEX diseñado según la actividad que se desarrolló en la empresa ingresando todas las transacciones de acuerdo con las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptadas vigentes en nuestro país como son las NIIF.

En lo tributario se ha cumplido con el envío y pago de las declaraciones mensuales de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente y anexos encontrándonos al día en estas obligaciones.

Es todo lo que puedo informar a la Junta de Socios, particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

  
Abgda Ingrid Rodríguez Velasco  
COMISARIO

Manta, 02 de Marzo del 2018.